

Libre pero con brazalete electrónico, el abogado Juan Ramón Collado

El Ciudadano · 21 de septiembre de 2023

Es investigado en Andorra por mover cuantiosos fondos de Roberto Madrazo, exgobernador de Tabasco



El **abogado Juan Ramón Collado Mocelo**, preso en México por delitos de «lavado» de dinero y delincuencia organizada, seguirá sus procesos en libertad y **portará un brazalete electrónico además de depositar una fianza de 1 millón de pesos.**

En audiencia celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal, con residencia en el Reclusorio Norte, el **juez de control Gustavo Aquiles Villaseñor** quitó al litigante la prisión preventiva en el caso del delito de delincuencia relacionado con Caja Libertad, el último de los cuatro procesos en los que tenía la medida cautelar.

LEER ADEMÁS: [Collado, clave del poder priísta, dice periodista de El País](#)

Una investigación periodística reveló en junio pasado que el abogado Collado “es una persona clave para entender todos los manejos del **poder del PRI en los últimos 15 años en México**”,

En el diario español El País, Joaquín Gil y José María Irujo publicaron un reportaje según el cual Juan Ramón Collado hizo **25 transferencias bancarias al abogado de Miami, Gustavo García Montes**, para que comprara **tres departamentos de “súper lujo”** por más de siete millones de dólares, cuyo

“**beneficiario final y efectivo**” es **Roberto Madrazo**, exgobernador de Tabasco y exdirigente nacional del PRI.

Por estos hechos, Collado es investigado desde 2016 por las autoridades de Andorra, donde se movieron los cuantiosos fondos.

Por su estado de salud le quitan prisión preventiva

La **defensa del abogado Collado Mocelo** informó que el juez determinó lo anterior atendiendo el **delicado estado de salud de su cliente** y «los recientes criterios jurisprudenciales en torno a la prisión preventiva».

Collado podrá seguir sus procedimientos en libertad bajo diferentes medidas cautelares que garanticen su presencia en los procesos que se siguen en su contra, como la **portación de un brazalete electrónico, el retiro de su pasaporte y la prohibición de salir del país**.

«Lo anterior **no implica la terminación de los procesos penales en su contra**, los cuales se encuentran en diversas etapas procesales y en la negociación de posibles mecanismos alternativos de solución de controversias”, indicó la defensa del abogado.

El pasado miércoles 6 de septiembre un juez federal le quitó la prisión preventiva justificada en el proceso penal que se le sigue por el **delito de defraudación fiscal por un monto de 36.7 millones de pesos**.

De los cuatro procesos penales que se le iniciaron en 2019 por distintos delitos, Collado ya solo tenía la prisión preventiva en el que está acusado de **delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita relacionados con Caja Libertad**.

Foto: Especial

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

